

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 50, DE 12.01.2024, QUE ASIGNA CONCESIÓN DE
RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Primer Cuatrimestre 2022, se ha asignado a **SOCIEDAD RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA**, R.U.T. N° 78.319.760-K, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Osorno**, Región de Los Lagos, con las características técnicas siguientes: Potencia 1.000 W; frecuencia 105,5 MHz; estudio ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 680, piso 3, comuna de Concepción, Región del Biobío, coordenadas geográficas 36° 49' 18" Latitud Sur, 73° 02' 48" Longitud Oeste (Datum PSAD 56); planta transmisora y sistema radiante ubicados en Higuera N° 2, Fundo Quirislahuen, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, coordenadas geográficas 40° 34' 28" Latitud Sur, 73° 10' 28" Longitud Oeste (Datum PSAD 56); sistema radiante Omnidireccional; polarización Circular; arreglo de 4 antenas tipo Dipolos en V; 4,52 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 25,5 m.

- Pérdidas en cables, conectores y otros : 1,45 dB.

- Pérdidas por lóbulo de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

MARCO
LABRA
FUENZALIDA

Firmado digitalmente por MARCO
LABRA FUENZALIDA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO,
l=SANTIAGO, o=SUBSECRETARÍA DE
TELECOMUNICACIONES, ou=*,
cn=MARCO LABRA FUENZALIDA,
email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL
Fecha: 2024.01.29 09:41:13 -03'00'

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN